PARÁMETROS DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN POR APRECIACIÓN – HERRAMIENTA: ENCUESTA

AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO ASOCIADA A LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Se busca conocer la apreciación de la comunidad académica asociada a los siguientes Factores:

INSTITUCIONAL FACTORES 2014	PREGRADO FACTORES 2013
F1-MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	F1-MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL y DE PROGRAMA
F2-ESTUDIANTES	F2-ESTUDIANTES
F3-PROFESORES	F3-PROFESORES
F4-PROCESOS ACADÉMICOS	F4-PROCESOS ACADÉMICOS
F5-VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	F5-VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL
F6-INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA	F6-INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL
F7-PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	F9-IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO
F9-BIENESTAR INSTITUCIONAL	F7-BIENESTAR INSTITUCIONAL
F10-ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	F8-ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
F11-RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FISICA	F10-RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
F12-RECURSOS FINANCIEROS	
F8-PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN	

Dada la complejidad del proceso de autoevaluación luego del reconocimiento de la Acreditación Institucional Multicampus, se ha estado revisando la actualización del Modelo de Autoevaluación de Programas e Institucional que incluye la revisión de instrumentos a la vez que se han estado estructurando herramientas que faciliten el análisis de resultados del proceso, dado que en simultánea se hará la autoevaluación de programas de pregrado y posgrado además de la institucional.

Los instrumentos incluyen varias fuentes, las sugeridas por los lineaminentos del CNA hacen referencia a fuentes documentales, de evolución o numéricas y de apreciación, esta última

refiere a la apreciación de la comunidad académica respecto a la calidad de los factores evaluados, para lo cual a diferencia del anterior proceso se debe contar en el Modelo con más de una herramienta. En este caso se ha contemplado además del instrumento de encuesta la convalidación de resultados con grupos focales por actores.

Cabe anotar, que otras fuentes que sugieren expertos externos hacen referencia a la comparación con niveles altos de calidad para algunos factores según programas, tipos de IES, etc. Esta decisión será un proceso a ser definido por los respectivos Comités de Autoevaluación.

En lo que se refiere al diseño de la Encuesta, se llevó a cabo desde el nivel nacional, un proceso de análisis de lineamientos solicitados por el CNA y de correspondencia entre ellos, es decir para Programas de Pregrado, Posgrado e Institucional y sus indicadores, creando unas herramientas internas de asignación de código nemotécnico que facilitara la asociación.

El diseño de las preguntas es para este segundo momento institucional-la renovación de la acreditación institucional-, para la renovación de la acreditación de algunos programas de pregrado y para la acreditación de programas que son ya acreditables, apegadas al texto del indicador sugerido en los diferentes lineamientos. Es en los grupos focales, donde se hará la distinción.

En esta entrega de encuesta, su diseño apoya la autoevaluación de programas de pregrado a la vez que la institucional.

Para la construcción de esta encuesta se tuvo en cuenta:

1. Se consultó desde el mes de marzo a todos los coordinadores seccionales de acreditación identificando el modelo unificado más idóneo de acuerdo a su experiencia. El referente principal fue tomado de la Seccional Pereira con aportes de otras Seccionales.

2. Se identificó que, de los 17 programas de pregrado ya acreditados 9 deberían ser objeto de primera autoevaluación con fines de renovación en este año, de acuerdo al estado de programas presentado en el Comité Nacional de Autoevaluación de 2016.

3. Se identificó que, de 37 programas de pregrado acreditables según cronograma aprobado en el Comité Nacional de Autoevaluación del pasado 6 de diciembre,

todos deben ser objeto de primera autoevaluación con fines de acreditación este año y así determinar cuáles presentaran condiciones iniciales al 2018 o cuales generan plan de mejora para presentarlos en el año 2019 o incluso tomar otras decisiones.

4. Dado que esto representa el 85% de los programas de pregrado, se considera muestra suficiente para asociarla a la autoevaluación institucional.

5. Hay una necesidad de acuerdo a lineamientos de construir unos estudios internos para lo cual este instrumento puede dar apoyo. (Ejemplo: La construcción de identidad Multicampus, Requerimientos del Sector Productivo, la sensibilización y aporte al proceso de Acreditación).

6. Dado que en cronogramas coincide la fecha de la aplicación de instrumentos institucional y de programas; siguiendo la práctica de otras Universidades con madurez en el modelo, se realizó un cruce entre los 12 factores, criterios e indicadores por los lineamientos del CNA para la Acreditación Institucional con los 10 factores, criterios e indicadores por lineamientos CNA para la Acreditación de Programas de Pregrado, la Acreditación de Programas de Maestría y la Acreditación de Especialidades Médico Quirúrgicas, generando una única herramienta.

7. Respecto a la Seccional de Pereira, aun cuando tiene un avance significativo en los programas a presentar para Acreditación, igualmente se acordó con la Seccional tomar todos los programas a excepción de Enfermería recientemente evaluado, de modo que nos dé allí la muestra suficiente Institucional y brinde además un diagnóstico interno de esos programas.

8. Respecto a la Seccional de Cúcuta, dado que solo tiene dos programas a presentar para primera autoevaluación, se escogen de común acuerdo con la Seccional, los programas que aún no son acreditables para que nos dé allí la muestra suficiente Institucional y brinde un pre-diagnóstico interno de esos programas.

9. Se llevó un consenso con la oficina Nacional de Sistema de Gestión de la Calidad para que la encuesta de autoevaluación sea soporte de medición de satisfacción de usuarios, así, se tomara este resultado para dar soporte a los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad de común acuerdo con el Asistente Nacional de la Presidencia para el Sistema de Gestión de la Calidad, para lo cual se realizó el trabajo conjunto con esa oficina, la cual a su vez tomó las mejores prácticas de evaluación

de las oficinas de gestión del sistema de calidad de otras seccionales en especial Pereira.

10. Atendiendo la recomendación de los pares académicos en la Evaluación Externa Institucional de 2015, se toma la apreciación en la encuesta solo a los estudiantes de los semestres a partir del tercero para programas semestralizados y del segundo año para los programas anualizados, en este caso el programa de Derecho. De este modo, se recurrirá a otras herramientas de participación para los estudiantes de primer y segundo semestre o primer año, según el programa.

La Comunidad académica a ser objeto de esta encuesta es:

1. Estudiantes asociados al programa de pregrado evaluado (fuente: Sistema SINU), a partir del tercer semestre y año 2 al 5 de Derecho. – 75%
2. Docentes asociados al programa (fuente: Sistema SINU) – 95 %
3. Egresados asociados al programa (fuente: Sistema SINU) – 3 a 5 %
4. Representantes del Sector Productivo asociados al programa (Seleccionados por cada programa a través del Comité de Autoevaluación de Facultad-Programa). 5 por programa.
5. Directivos Académicos asociados al programa (De acuerdo a la estructura actual por nivel de directivos asociados directamente al programa y asociados a la Facultad). 95%
6. Directivos Administrativos asociados al programa (De acuerdo a la estructura actual por directivos administrativos asociados a la Seccional). 95%

La estructura de la encuesta está en tres partes, para cumplir además el propósito de:

1. Socializar las fortalezas y recomendaciones registradas en la Resolución 16892 de 2016 y conocer las expectativas de los actores.
2. Construir de manera participativa el concepto Multicampus, obtener aportes al proceso.
3. Evaluar la percepción de los Factores de autoevaluación.

La distribución del universo de preguntas organizado para la Universidad Libre, que variará de acuerdo al lineamiento de programa aplicado y al actor, es el siguiente:

Total preguntas por Tipo	Parte I	Parte 2	Parte 3	TOTAL	
Total preguntas Likert			233	233	96,3%
Total preguntas selección múltiple	2		4	6	2,5%
Total preguntas mixta, selección múltiple con opción final abierta		1	1	2	0,8%
Total preguntas abiertas	1			1	0,4%
Total pregunta abierta	**3**	**1**	**238**	**242**	**100,0%**
	1,2%	**0,4%**	**98,3%**		

Dado que el 96% de las preguntas guarda el estándar de Likert, deberá agilizar su aplicación compensando las preguntas de selección y aporte.

De lo anterior, los siguientes son los programas de pregrado a los que debe ser aplicado el instrumento por cada Seccional. Se hace claridad de cuales programas de pregrado utilizaran el resultado de la encuesta como insumo para la renovación de su acreditación (R#-indica el número de renovaciones de acreditación que tiene el programa) y cuáles van por primera vez para presentarse en el año 2018.

Los programas señalados con nota (3) indican que en su momento estuvieron acreditados con una vigencia determinada de años (V-#) y no fueron renovados recibiendo recomendaciones del CNA, por lo que la Universidad los volverá a presentar con la garantía del Comité de Autoevaluación de la Facultad de haber generado e implementado el plan de mejora correspondiente.

Los programas señalados con nota (4) indican que en algún momento se presentaron ante el CNA, pero recibieron recomendaciones del CNA, por lo que la Universidad los volverá a presentar con la garantía del Comité de Autoevaluación de la Facultad de haber generado e implementado el plan de mejora correspondiente.

Bogotá – Autoevalúa 6/11 pregrados

Seccional	Pregrado Acreditados a 2017 que deben realizar primera autoevaluación con fines de renovación	Pregrado Acreditable a presentar el informe de autoevaluación en junio del 2018
Sede Principal BOGOTÁ	Derecho (R1)	Administración Empresas
	Contaduría Pública (R2)	Ingeniería Industrial (3) Resolución 5555 25-08-2009 (V-4)
	Ingeniería de Sistemas (R1)	Ingeniería Mecánica (3) Resolución 4884 22-07-2009 (V-6)
	3	3

Barranquilla – Autoevalúa 10/10 Pregrados

Seccional	Pregrado Acreditados a 2017 que deben realizar primera autoevaluación con fines de renovación	Pregrado Acreditable a presentar el informe de autoevaluación en junio del 2018
B/QUILLA	Derecho	Contaduría Pública
		Medicina (4)
		Administración de Negocios Internacionales
		Ingeniería Industrial (4)
		Ingeniería de Sistemas
		Fisioterapia (4)
		Instrumentación Quirúrgica (4)
		Microbiología (4)
		Bacteriología
	1	9

Cali - Autoevalúa 8/10 Pregrados

Seccional	Pregrado Acreditados a 2017 que deben realizar primera autoevaluación con fines de renovación	Pregrado Acreditable a presentar el informe de autoevaluación en junio del 2018
CALI	Contaduría Pública	Economía
	Derecho	Mercadeo
		Ingeniería de Sistemas
	Medicina	Ingeniería Industrial
		Psicología
	3	5

Pereira- Autoevalúa 10/11 Pregrados

Seccional	Pregrado Acreditados a 2017 que deben realizar primera autoevaluación con fines de renovación	Pregrado Acreditable a presentar el informe de autoevaluación en junio del 2018
PEREIRA	Derecho	Contaduría Pública (4)
	Ingeniería Comercial	Ingeniería Civil
	Economía	Ingeniería De Sistemas
		Microbiología
		Administración de Empresas extensión de la Secc. Cali
		Ingeniería Financiera
		Trabajo Social
	3	7

Cúcuta - Autoevalúa 6/6 Pregrados

Seccional	Pregrado Acreditable a presentar el informe de autoevaluación en junio del 2018	Programas sin requisito de tradición a ser pre-evaluados y con aporte a la evaluación institucional
CUCUTA	Derecho	Ingeniería en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	Contaduría	Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas
	Ingeniería Industrial	Administración de Empresas
	3	3

Socorro - Autoevalúa 4/5 Pregrados

Seccional	Pregrado Acreditable a presentar el informe de autoevaluación en junio del 2018
SOCORRO	Ingeniería Ambiental (4)
	Contaduría Pública
	Administración de Empresas
	Zootecnia

Cartagena - Autoevalúa 4/4 Pregrados

Seccional	Pregrado Acreditable a presentar el informe de autoevaluación en junio del 2018
CARTAGENA	Derecho
	Contaduría Pública
	Administración de empresas
	Mercadeo
	4

.---//---.